

EL CONOCIMIENTO SENSITIVO INTERNO SEGUN VICTORINO RODRIGUEZ

POR

EUDALDO FORMENT

1. Los sentidos internos.

En 1967 murió el P. Santiago Ramírez, O. P., sin duda uno de los grandes filósofos y teólogos de este siglo. Además: «En el P. Ramírez concurren una serie de elementos que hacen muy atrayente su figura, su vida y su obra. Estamos ante un eminente predicador, filósofo y teólogo, que ejerció su ministerio con una fidelidad espiritual e intelectual, al Magisterio de la Iglesia, difícil de superar. Lo que más atrae y seduce de este dominico es su celosa precisión conceptual, su lógica rigurosa y su honradez intelectual» (1).

También se ha dicho, con idéntica veracidad y exactitud que: «Ramírez destaca por la amplitud y profundidad de su pensamiento filosófico-teológico. Tenía gran inteligencia, tan amplia como profunda, vivaz y reflexiva, con capacidad tanto de análisis como de síntesis. Su insaciable deseo de verdad, de toda verdad, especialmente de la filosófica-teológica en sus diversas ramas y funciones, sobre la base de su robusta fe y de una total honradez científica y profesional, le llevó al natural resultado: un gran maestro de investigación, de cátedra y de pluma, uno de los teólogos más completos de nuestro tiempo» (2).

(1) D. LORENZ DAIBER, O. P., *La evolución doctrinal del pensamiento del P. Santiago Ramírez, O. P., respecto al problema de la analogía*, Roma, Pontificia Università S. Tommaso, 1989, págs. 1-2.

(2) V. RODRÍGUEZ, *Santiago Ramírez, Voz en GER*, Madrid, Rialp, 1981, vol. 19, pág. 654.

Además de su magisterio en Salamanca, el *Angelicum* y en la Universidad de Friburgo, al morir dejó gran cantidad de artículos, recensiones, y veintitrés libros publicados, entre los que se pueden destacar *De hominis beatitudine*, primer tratado de su monumental *Curso de moral filosófico-teológico* (3), *Doctrina política de Santo Tomás* (4), *El Derecho de Gentes* (5), *De ordine placita quaedam thomistica* (6), y *De auctoritate doctrinali S. Thomae Aquinatis* (7). Sin embargo, sus escritos inéditos superan en extensión a toda esta numerosa obra publicada.

En la actualidad están apareciendo los primeros tomos de la *Opera Omnia*. El P. Victorino Rodríguez, O. P., va preparando la edición, que constará de unos cuarenta volúmenes. Hasta ahora ha publicado: *De ipsa philosophia in universon* (dos volúmenes, 926 págs.), *De analogia* (cuatro volúmenes, 2.000 págs.), *De hominis beatitudine* (cinco volúmenes, 2.252 págs.), *De actibus humanis* (volumen de 642 págs.), *De passionibus animae* (volumen de 556 págs.), *De habitibus in communi* (dos volúmenes, 830 páginas), *De donis Spiritus Sancti deque vita mystica* (un volumen, 606 págs.), *De vitiis et peccatis* (dos volúmenes, 916 págs.), y *De gratia Dei* (dos volúmenes, 1.100 págs.) (8).

El Dr. Victorino Rodríguez, Profesor de Teología Moral (Madrid), Miembro de la Pontificia Academia Teológica Romana y Presidente de la S.I.T.A.E., uno de los mejores discípulos del

(3) S. RAMÍREZ, *De hominis beatitudine*, 3 vols., Salamanca, San Esteban, 1942-1947.

(4) *Ibid.*, *Doctrina Política de Santo Tomás*, Madrid, Instituto León XIII, 1951.

(5) *Ibid.*, *El Derecho de Gentes. Examen crítico de la filosofía del Derecho de Gentes desde Aristóteles hasta Francisco Suárez*, Madrid, Edit. Studium, 1955.

(6) *Ibid.*, *De ordine placita quaedam thomistica*, Salamanca, San Esteban, 1963.

(7) *Ibid.*, *De auctoritate doctrinali Sancti Thomae Aquinatis*, Salamanca, San Esteban, 1952.

(8) Se publican en: Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, desde 1970; y, también, en Salamanca, San Esteban, Biblioteca de Teólogos Españoles.

P. Ramírez, ha continuado su labor docente e investigadora, tanto en la vertiente teológica como en la filosófica, con la misma fidelidad al pensamiento de Santo Tomás. En ambas ha publicado muchos trabajos dedicados a la persona humana, a todo lo relacionado con ella, y en general a la temática antropológica (9), que le han acreditado como una autoridad en humanismo cristiano (10).

No obstante, se ha ocupado de todos los temas nucleares de la teología y de la filosofía de Santo Tomás (11). Es innegable que uno de ellos es la metafísica del conocimiento. Ultimamente ha aparecido una investigación dedicada a esta doctrina tomista, que, como ha puesto de relieve Abelardo Lobato, O. P.: «descubre aspectos que no habían sido puestos de relieve» (12), y que debe calificarse de excepcional: *Sobre la esencia del conocimiento*, del eminente filósofo y teólogo Francisco Canals Vidal (13). Sobre esta obra, además de varios artículos, se ha escrito otro importantísimo libro *Ser y conocer*, del Dr. Juan García del Muro (14), que reproduce su tesis doctoral, Premio Extraordinario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, en 1992.

(9) Véase: VICTORINO RODRIGUEZ, *Temas-clave de humanismo cristiano*, Madrid, Speiro, 1984; e IDEM, *Estudios de antropología teológica*, Madrid, Speiro, 1991.

(10) Cfr. E. FORMENT, «Victorino Rodríguez: Estudios de antropología teológica», en *Espíritu* (Barcelona), XLI/105 (1992), págs. 92-93.

(11) Uno de sus últimos trabajos está referido a la ética: *Fundamentación teológica de la conciencia moral*, en A. LOBATO (ed.), *Ética e società contemporanea*. Atti del III Congresso Internazionale della S.I.T.A., Ciudad del Vaticano, Pontificia Accademia di S. Tommaso, 1992, vol. I, págs. 103-116. Está anunciada la aparición de la obra *El pensamiento de Santo Tomás para el hombre de hoy*, dirigida por Abelardo Lobato (Valencia, EDICEP Editorial), y en el volumen segundo de los tres de que constará la obra, dedicado al pensamiento de Santo Tomás sobre la existencia, naturaleza y la obra de Dios, el P. Victorino Rodríguez ha preparado una de sus tres partes.

(12) ABELARDO LOBATO, O. P., «Francisco Canals Vidal: Sobre la esencia del conocimiento», en *Angelicum* (Roma), 66/2 (1989), págs. 368-371, pág. 368.

(13) F. CANALS VIDAL, *Sobre la esencia del conocimiento*, Barcelona, PPU, 1987.

(14) J. GARCÍA DEL MURO, *Ser y conocer*, Barcelona, PPU, 1992.

Aunque en estas, y en otras publicaciones anteriores, se estudia no sólo lo que es el conocimiento intelectual, sino también el sensible, éste siempre queda, sin embargo, tratado en uno o varios capítulos, en todo caso, prestándole menos atención que a la modalidad superior. Era, por tanto, necesario que se dedicara una obra exclusivamente a los sentidos, para estudiarlos con detenimiento y en profundidad. El mismo Santo Tomás indica que, aunque: «El conocimiento sensitivo no es la causa completa del conocimiento intelectual» (15), no obstante, hay que sostener que: «El comienzo del conocimiento humano procede de los sentidos» (16). Y comenta Canals Vidal: «Sin esta primera atribución inmediata de tales contenidos de nuestro conocimiento sensible a la realidad natural, en definitiva nada sabríamos en modo alguno acerca de tal naturaleza o cosas de este universo corpóreo, móvil, extenso, y externo a nosotros, que constituye lo primeramente percibido, aquello a que primeramente se dirige la atención de nuestro entendimiento y en el conocimiento de cuya esencia se constituye el primer horizonte objetivo proporcionado a la intelección humana; y sin la afirmación de cuya realidad desintegraría el hombre su propia implantación en el universo de los entes, y se haría incapaz de interpretarse en su propia estructura y actividad consciente» (17).

Era, por consiguiente, muy necesario, que se publicara una obra exclusivamente dedicada al conocimiento sensible, sobre todo a los llamados sentidos internos. El profesor Victorino Rodríguez ha tenido el gran acierto de ofrecer, en *Los sentidos internos* (18), el resultado de sus investigaciones sobre los mismos, basándose en las detalladas y profundas exposiciones de Santo Tomás, y que empezó a realizar hace muchos años. Confiesa en el *Prólogo* de la obra: «Me ocupé de la cogitativa en 1957, en la revista 'Estu-

(15) SANTO TOMÁS, *Summa Theologiae*, I, q. 84, a. 6, ad 3.

(16) IDEM, *Quaestiones Disputatae, De malo*, q. 6, a. un., ad. 18.

(17) F. CANALS VIDAL, *Sobre la esencia del conocimiento*, op. cit., página 368.

(18) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, Barcelona, PPU, 1993.

dios Filosóficos' (VI, 1957); de la memoria en 1959, en la misma revista (VIII, 1958); de la imaginación en 1963, también en 'Estudios Filosóficos' (XII, 1963), y del sensorio común en la revista 'Philosophica' (Valparaíso), núm. 12, 1989» (19).

La importancia de los sentidos internos para el conocimiento, no sólo para el intelectual sino también para el mismo conocimiento sensitivo, es extraordinaria, porque, como asimismo se advierte en el *Prólogo*: «Tienen, entre otras características, la nota de generalidad objetiva, en contraposición a los sentidos externos, más o menos periféricos, de ámbito objetivo más limitado: la vista ve sólo colores; el oído siente sonidos, el gusto percibe sabores; el olfato percibe olores; el tacto, en su múltiples sub-especies percibe suavidades, calor y dolor, presión y estados orgánicos, etc. Pero la *imaginación*, la *cogitativa*, y la *memoria* conjuntan, combinan o elaboran imágenes a la vez visivas, sonoras, táctiles, etc. Cosa parecida y muy notoriamente ocurre eso con el sentido común» (20).

Destaca, asimismo, el Dr. Rodríguez la mayor trascendencia de la cogitativa en la vida intelectual. Por una parte tiene: «Gran influencia en la teoría de la ciencia, de la prudencia y de la afectividad». Por otra, es «Pieza fundamental en la teoría general tomista del conocimiento, ya que es la facultad-puente entre la razón y el sentido, tanto en el proceso ascendente como en el descendente, pues en el hombre 'sensus est propter intellectum', y el discurrir sobre lo sensible es 'per conversionem ad phantasmata'» (21).

En la exposición de sus interesantes estudios, el autor de esta obra completa y sistemática sobre los sentidos internos, ofrece muchos pasajes de la mayoría de las obras de Santo Tomás, que se refieren directa o indirectamente a ellos. Sólo por estos textos seleccionados y comentados, el libro posee un notable interés y utilidad. Pero, además, en él se presentan las interpretaciones de los grandes comentaristas clásicos de Santo Tomás (Cayetano, Ja-

(19) *Ibíd.*, pág. 14.

(20) *Ibíd.*, págs. 13-14.

(21) *Ibíd.*, pág. 14.

velli, y Juan de Santo Tomás especialmente), expuestas con gran objetividad y valoradas de modo muy convincente. Igualmente se ofrecen las de los tratadistas actuales (M. Barbado, A. Suárez, C. Fabro...),. Por último, deben destacarse las originales tesis del propio autor, que clarifican y enriquecen esta poco estudiada temática.

2. El sensorio común.

En el capítulo primero de *Los sentidos internos*, se estudia el sentido común o conciencia reflexiva. Se comienza indicando que su objeto formal lo constituyen: «Las formas accidentales sensibles que afectan o inmutan objetivamente a todos y cada uno de los sentidos externos y sus respectivas sensaciones producidas (colores, sonidos, visiones, audiciones, etc.), captándolas, discerniéndolas y conjugándolas bajo una modalidad común superior, y haciendo de puente de transmisión de imagen hacia los demás sentidos superiores (imaginación, cogitativa, memoria), que recibirán y conservarán en otra formalidad superior» (22).

Una primera función de esta facultad, llamada a veces sentido común —aunque la expresión no es usada por el Dr. Rodríguez, porque generalmente se significa con ella algo «del orden superior y práctico de la sindéresis» (23)—, es la distinguir las distintas sensaciones. Además, como advierte el autor: «Este discernimiento no se limita a las imágenes provenientes actualmente del mundo exterior por la vía de los sentidos externos, sino que también discierne entre las imágenes reales y las imaginadas, como ocurre en ciertos momentos del sueño» (24). Dato que hasta ahora casi siempre había pasado desapercibido. Otra función es la de asociar las sensaciones.

Tiene también una tercera función: la conciencia sensitiva. Los sentidos externos perciben sus objetos, pero no, en cambio, sus

(22) *Ibid.*, pág. 16.

(23) *Ibid.*, pág. 14.

(24) *Ibid.*, pág. 19.

propios actos. No hay reflexión sensitiva en estos sentidos, porque: «Esto no puede ocurrir de modo que una potencia que usa de órgano corporal reflexione sobre su propio acto, porque es necesario que el instrumento con que se conoce medie entre la misma potencia y el instrumento con que se conocía originariamente». No obstante, en otro aspecto es posible la reflexión sensible, ya que: «Una potencia que usa de órgano corporal puede conocer el acto de otra potencia en cuanto que la impresión de la potencia inferior redunde en la superior, como por el sentido común conocemos que la vista ve» (25).

A pesar de que estas funciones han sido adjudicadas claramente por Santo Tomás al sensorio común, tal como prueba el P. Victorino Rodríguez, con numerosos textos, Juan de Santo Tomás reconoció cierta autoconciencia en los sentidos externos. Como también explica el profesor Rodríguez, basándose en expresiones de Santo Tomás, como «la vista ve que ve» (26), y, otras parecidas, el famoso comentarista escribe, en uno de sus Cursos: «Que el sentido exterior alcance su propio acto, en cuanto al ejercicio, aunque no como cosa conocida en acto reflejo consta, porque el sentido exterior obra experimentando lo que conoce, y no de modo inanimado, ni puede alcanzar el objeto si no es conocido en el ejercicio, porque lo alcanza atendiendo y advirtiéndolo; luego con algún conocimiento de su acto en el ejercicio. De ahí que también en el sentido se da mayor o menor atención y advertencia, lo cual no ocurre sin alguna experiencia, mayor o menor, del mismo conocimiento de cara a su objeto» (27).

Juan de Santo Tomás no admite que el sentido externo pueda reflexionar sobre sus propias sensaciones, pero, según este texto aportado por el autor, reconoce una experiencia de sus actos. Como también se indica en este capítulo, se dejó influir por Suárez, y hasta por el gran tomista Cayetano, que también parece que defendió esta tesis en su comentario al *De Anima* de Aristóteles,

(25) *Ibíd.*, págs. 20-21.

(26) SANTO TOMÁS, *Summa Theologiae*, I, q. 78, a. 4, ad 2.

(27) JUAN DE SANTO TOMÁS, *Cursus philosophicus*, III, q. 4, a. 4.

que apareció en 1510, aunque, después, en sus comentarios a la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de 1517 y 1522, la abandonó. Además, se explica que cuando el Aquinate declara que: «La vista ve que ve se está usando el mismo verbo con dos significaciones específicamente distintas, aunque análogas: percibir con el sensorio común y ver con el sentido externo el objeto visible. Suárez y Juan de Santo Tomás del hecho de la conciencia de visión inferieron precipitadamente que esta conciencia era acto de la vista» (28).

Por último, respecto a sus funciones: «Cabe cuestionarse si el sensorio común, que tiene conciencia de las sensaciones de los sentidos externos, tiene, a su vez, conciencia de su propia actividad de aprender y discernir las sensaciones externas» (29). Si este sentido interno es la conciencia de los sentidos externos, parece que podrá tener conciencia de sí mismo. El P. Victorino, apoyándose en Santo Tomás, sostiene que el sensorio común no goza de la autopercepción, por el mismo motivo que los sentidos externos: el ejercicio de su actividad con un órgano corporal. «La impresión del sentido común pasa a los sentidos internos superiores (imaginación, cogitativa y memoria) en la formalidad propia de éstos, que son los que conocen la actividad y contenido de la sensación del sentido común» (30). No obstante, tampoco éstos tienen conciencia refleja, porque, aunque sean sentidos internos superiores y conozcan los actos del sensorio común y de los sentidos externos, son facultades orgánicas.

Estos tres sentidos internos son superiores con respecto a los demás no por ser autoperceptivos, sino porque, en primer lugar, tienen: «Mayor autonomía en su vinculación con el mundo exterior estimulante. Por eso somos más conscientes de su propia actividad y existencia: imaginamos lo que queremos; recordamos cuando queremos; experimentamos sin querer o queriendo; comparamos apreciaciones del bien y del mal». En cambio: «La acti-

(28) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, op. cit., pág. 23.

(29) *Ibíd.*, pág. 24.

(30) *Ibíd.*, pág. 25.

vidad del sensorio común es más espontánea o natural, y más inconsciente de sí misma». Si de la conciencia sensitiva se pasa a la conciencia intelectual, que es perfecta, se advierte que esta diferenciación es: «Algo parecido a lo que ocurre con la actividad del entendimiento agente, cuya existencia y función no se descubre sin arduos análisis del acto de conocimiento del entendimiento posible nacido de la inducción universalizante de la cogitativa y demás sentidos interiores» (31).

En segundo lugar, se manifiesta la superioridad de la imaginación, de la memoria, y de la cogitativa en que son educables. Por el contrario: «Que ocurra algo así con el sensorio común es más problemático. Santo Tomás, al hablar del sujeto psíquico de los hábitos, al referirse a las facultades del conocimiento sensible, reconoce capacidad de habituación a la memoria, a la cogitativa y a la imaginación, y la niega a los sentidos externos; del sentido común no dice nada» (32). Sin embargo, es muy admisible esta interesante conclusión del P. Victorino Rodríguez: «Como la actividad del sensorio común se ejerce en función de los estímulos exteriores, normalmente, y de las sensaciones de los sentidos exteriores, parece que su condición en cuanto sujeto de habituación, es similar a la de los sentidos externos» (33). Hay que tener en cuenta, no obstante, la siguiente observación, basada en la teoría de los hábitos del Aquinate: «Es lógico suponer que el órgano del sensorio común de una persona observadora y atenta al mundo de sus impresiones sensoriales se vigoriza y perfecciona más que en los otros y su actividad resultará, consiguientemente, más perfecta. Su conciencia sensitiva o 'consciencia' se hace más sensible. Para este ejercicio controlado basta el dominio de la libertad so-

(31) *Ibíd.*, págs. 25-26.

(32) *Ibíd.*, pág. 26.

(33) *Ibíd.*, pág. 27. Respecto a estos últimos indica: «Aunque los sentidos externos no son capaces de hábitos operativos, de ejercicio intrínsecamente voluntario, sí son sujetos de hábitos entitativos en sus órganos específicos (bien constituidos, sanos, vigorosos), modificables y perfectibles, de donde resultará su mejor colaboración al ejercicio psíquico o psicofísico de la facultad: buena vista, buen oído» (*Ibíd.*).

bre él, como sobre los sentidos externos, aunque no sobre su especificación, fijamente determinada y natural» (34).

3. La imaginación.

De la actividad imaginaria se ocupa el capítulo segundo. No es necesario indicar el papel fundamental que desempeña la imaginación en muchas doctrinas filosóficas modernas. Basta recordar a Kant o a Sartre. El autor indica que incluso: «Ortega y Gasset (...) se empeñaba en rechazar la definición del hombre como animal racional, pero pretendía describirlo mucho más adecuadamente diciendo que es 'animal fantástico', puesto que pensar no es otra cosa que imaginar» (35). Aporta al respecto este sorprendente texto orteguiano: «Lo verdadero, y aun lo científico no es sino un caso particular de lo fantástico. Hay fantasías exactas. Más aún: Sólo puede ser exacto lo fantástico. No hay modo de entender bien al hombre sino se repara que la matemática brota de la misma raíz que la poesía, del don imaginativo» (36). También entre otros cita el siguiente: «La fantasía tiene fama de ser la loca de la casa. Más la ciencia y la filosofía, ¿qué otra cosa son sino fantasía?» (37).

En una posición parecida cae Sartre, en su estudio fenomenológico sobre la imaginario, al identificar la imagen y la idea (38). Como muy bien replica el profesor Rodríguez: «Este retroceso de indeterminación de las facultades interiores (...) es posición forzosa de todo sistema que no reconozca la trascendencia del pensamiento» (39). Se refiere seguidamente a estas palabras de Santo

(34) *Ibíd.*, págs. 27-28.

(35) *Ibíd.*, pág. 29. El autor se refiere a *La idea de principio en Leibniz*.

(36) J. ORTEGA Y GASSET, *Ideas y creencias*, c. 1.

(37) *Ibíd.*, c. 2.

(38) Cf. J. P. SARTRE, *L'imaginaire*, París, Gallimard, 1960. Trad. esp.: Buenos Aires, Ed. Losada, 1968.

(39) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, *op. cit.*, pág. 32.

Tomás, que denuncian esta reducción ilegítima: «Los antiguos, que ignoraron la existencia de la facultad intelectual y tampoco distinguieron entre el entendimiento y el sentido, pensaron que en el mundo no existe sino lo que perciben los sentidos y la imaginación; y como al alcance de la imaginación no están más que los cuerpos, juzgaron que en el mundo no hay ser alguno que no sea cuerpo» (40).

Utilizando los datos aportados por Aristóteles, y las profundizaciones de Santo Tomás, el autor presenta, en este capítulo de la obra, una sistematización de los mismos, que supone un progreso notable. Comienza señalando sus funciones. «La primera función de la imaginación es conservar las impresiones de la sensibilidad periférica, a fin de poder servirse luego de ellas. Retiene y conserva; atesora la impresiones de los sentidos externos y del sentido común» (41).

Este primer oficio de la imaginación prueba su existencia, porque: «A la recepción de las formas sensibles se ordena el sentido propio y el sentido común (...) y a su retención y conservación se ordena la fantasía o imaginación, que son una misma cosa. Es, pues, la fantasía o imaginación como un cierto tesoro de las formas recibidas por el sentido» (42). Comentando estas palabras de Santo Tomás, indica el Dr. Rodríguez que: «Si bien la existencia de la facultad imaginativa se hace patente por su ejercicio en ausencia del estímulo sensorial externo, esto no quiere decir que no actúe a la vez que los sentidos externos. Precisamente por eso la imaginación puede conservar la imagen de los objetos sentidos. Son dos actividades simultáneas, esencialmente distintas, aunque causalmente dependientes. La actividad imaginaria que acompaña a la sensación suele ser más fiel a la realidad que la evocación imaginaria posterior a la sensación» (43).

(40) SANTO TOMÁS, *Summa Theologiae*, I, q. 50, a. 1, in c.

(41) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, op. cit., pág. 34.

(42) SANTO TOMÁS, *Summa Theologiae*, I, q. 78, a. 1, in c.

(43) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, op. cit., págs. 36-37.

Explica Santo Tomás que: «Todo movimiento de la fantasía que se produce por el movimiento de los sensibles propios, comúnmente es verdadero. Digo

Una segunda función de la imaginación, conexas con la anterior es la evocadora. «La conservación es para la evocación o reproducción imaginaria, que no es otra cosa que el paso de una imagen grabada en la imaginación del estado habitual o latente o latencia inconsciente al estado actual de consciencia» (44). Indica también el autor que hay dos modos de representación imaginaria: una natural, porque: «Cualquier imagen, motora o no, puede reaparecer en la conciencia sin ser conscientemente llamada obedeciendo a estímulos psico-biológicos conforme a las leyes de asociación espontánea, sin control de la razón»; y otra provocada, porque: «También puede el hombre evocar libremente estos contenidos e imaginárselos de nuevo» (45).

La tercera y última función de la imaginación es la creadora. Por ella se le denomina fantasía o imaginación creadora (46). La originalidad y autonomía de esta función tiene tres límites psicológicos: «El primero es de origen. La fantasía no es una vivencia psicológicamente primitiva. Nace y se nutre de la sensación externa. Lo imaginable es lo sentido por cualquiera de los sentidos externos (...). Otro es el término de evolución. La imaginación tampoco puede ir más allá de lo sensible, trascendiendo a formas superiores de conocimiento» (47). Finalmente, la limita el conocimiento intelectual. «La tercera limitación le viene precisamente de donde le viene el poder creador: de la razón. Si la imaginación del hombre es creadora, es precisamente por brotar de una naturaleza racional. No hay indicios de que se dé en los ani-

esto en cuanto a la presencia de lo sensible, es decir, cuando el movimiento de la fantasía se da simultáneamente con el movimiento del sentido. Cuando el movimiento de la fantasía se produce sin la sensación, entonces acerca de los sensibles propios puede haber el error» (SANTO TOMÁS, *In III De anima*, lect. 6, núms. 664-665).

(44) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, op. cit., pág. 37.

(45) *Ibíd.*, pág. 38.

(46) Según el P. Victorino Rodríguez es: «La función más notoria, fácilmente discernible: fantasear no es lo mismo que sentir o recordar sensaciones. Dividiendo, sumando, separando o restando y modificando imágenes (homogéneas o heterogéneas), todo cabe en la imaginación» (*Ibíd.*, pág. 39).

(47) *Ibíd.*, pág. 41.

males. Y la razón, al controlarla y dirigirla, limita su espontaneidad» (48).

Seguidamente el autor dedica varias páginas al sueño, porque en el mismo se manifiestan espontáneamente las actividades reproductora y creativa de la imaginación, al cesar la fijación de lo sensible y el control de la razón. «Santo Tomás habla de una triple causa de los sueños: una espiritual extrínseca, preternatural; otra, espiritual intrínseca, que son las imágenes que han ocupado la imaginación durante la vigilia; y otra, corporal intrínseca, que son los humores o disposiciones orgánicas subyacentes que afectan a la imaginación» (49). También el profesor Rodríguez trata el problema de la adivinación durante el sueño, buscando sus explicaciones naturales.

Después del estudio de la facultad se describe su objeto: lo imaginable. Explica el autor que: «Lo que mueve objetivamente a la imaginación son primeramente las imágenes sensibles de las cosas percibidas por el sentido común en el ejercicio. Ese es el ámbito de la imaginación, que coincide, materialmente, con el sentido común y el conjunto de los sentidos periféricos, incluida, naturalmente, la sensibilidad táctil interna». La imaginación versa, por tanto, sobre las sensaciones, pero: «Ulteriormente la actividad imaginativa, motivada por el sensible, tiene un término inmanente a la facultad, un producto que queda impreso en ella, un doble o semejanza de la realidad sentida. Es la imagen o fantasma, que será el objeto sometido a las representaciones y elaboraciones posteriores de la fantasía» (50).

A diferencia de otras exposiciones e interpretaciones, Victorino Rodríguez ha conseguido distinguir la sensación de la imagen:

(48) *Ibíd.*, pág. 43.

(49) *Ibíd.*, pág. 44.

(50) *Ibíd.*, pág. 49. Por esta imagen: «La imaginación difiere totalmente de los sentidos externos, que son infecundos. La imaginación es conceptiva, en el sentido etimológico, no de ideas ni de especies expresas (que solamente engendra el entendimiento posible y no perduran después del acto de entender, al no ser como objeto de recuerdo), sino de imágenes-fantasma» (*Ibíd.*).

«Lo imaginable, que es, *grosso modo* o materialmente lo sensible, además de la nota de la inmaterialidad en la motivación, común a todo acto de conocimiento, constituye un grado superior de cognoscibilidad, por el que la imaginación difiere específicamente de los sentidos común y externos» (...). El objeto de la imaginación está más aliviado del peso de la cantidad y límites espacio-temporales del *hic et nunc*» (51).

Repara también el autor que, en lo imaginado, además de la abstracción de la presencia espacio-temporal y del movimiento, hay otra nota: «La imaginación vuela por la superficie de las cosas, y lo que no encuentra lo inventa. Pero ahí termina su alcance; no tiene movimiento de profundidad, como el entendimiento y la cogitativa (...) lo imaginable son los accidentes; los accidentes de la substancia corpórea, aprehendidos en un cierto grado de abstracción preconceptual» (52).

Tampoco la imagen, que «esencialmente subjetiva» se identifica con la sensación compleja del sensorio común, porque: «Esta imagen o aparición interior es específica y numéricamente distinta de la especie del sentido común, que le da origen objetivamente» (53). El Dr. Rodríguez muestra que no puede admitirse la confusión de estos dos objetos, tal como ha sostenido Fabro (54). Polémicamente escribe: «La vinculación causal objetiva no implica identificación. Puesto que especifican a potencias diversas han de ser fantasmas formalmente diversos. Y puesto que el fantasma de la imaginación perdura y el del sentido común no perdura, no pueden convenir tampoco numéricamente ni en lo formal ni en lo material» (55).

En la siguiente parte del capítulo se estudia todo lo referente al sujeto imaginante. Se indica que: «El órgano de la imaginación,

(51) *Ibíd.*, págs. 50-51.

(52) *Ibíd.*, pág. 53.

(53) *Ibíd.*, pág. 54.

(54) Véase: CORNELIO FABRO, *Percepción y pensamiento*, Pamplona, EUNSA, 1978, c. III.

(55) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, *op. cit.*, nota 88, pág. 54.

según Santo Tomás, está en el cerebro, lo mismo que el de los demás sentidos internos, aunque con distinta localización» (56). Se precisa también que: «En rigor, no se debe decir que imagina una facultad anímica en un órgano o centro sensorial, sino que imagina una potencia orgánica o un órgano animado de virtud anímica específica» (57).

Es muy interesante, especialmente por su valor pedagógico, la cita y el comentario del siguiente texto de Santo Tomás: «En lo que respecta a la sabiduría señala (Aristóteles) que los jóvenes no prestan asentimiento a los objetos sapienciales o metafísicos, es decir, no los alcanzan con la mente, aunque los nombren con la boca. Pero en torno a la matemática no está encubierto para ellos lo que es, porque las nociones matemáticas son de cosas que se pueden imaginar, pero las realidades sapienciales son puramente inteligibles. Y los jóvenes fácilmente pueden captar las cosas que caen bajo la imaginación, pero a las que exceden el sentido y la imaginación no las alcanzan con la mente, pues aún no tienen el entendimiento ejercitado para tales consideraciones, sea debido a su poca edad, sea debido a los muchos cambios de su naturaleza» (58).

Quizás una de las partes, constituyentes de este capítulo, que tiene más interés por su importancia y por su magistral exposición, es la que presenta la vinculación de la imaginación con las demás facultades. Con respecto al sentido común, se recuerda que: «Es su fuente próxima, como la fuente remota son los sentidos externos». Por otra parte: «El sentido común depende de la imaginación (...) cuando las imágenes que reaparecen en la imaginación se ofrecen al sentido común para ser discernidas en el ámbito propio de este sentido» (59). También indica que: «La imaginación depende de la cogitativa en cuanto que (...) la cogitativa percibe su objeto propio, las 'especies no sentidas', en el

(56) *Ibíd.*, pág. 58.

(57) *Ibíd.*, pág. 57.

(58) SANTO TOMÁS, *In VI Ethic.*, lect. 7, núm. 1.210.

(59) VICTORINO RODRIGUEZ, *Los sentidos internos, op. cit.*, pág. 62.

fantasma de la imaginación» (60). Frente a otras posiciones, el profesor Rodríguez considera que: «Hay nueva producción de imagen en la cogitativa, pero sin reeditar el fantasma de la imaginación completado con la nueva revelación, sino simplemente formando una especie-sensible-judicativa, específica y numéricamente distinta de la imaginaria, aunque con referencia a ella» (61).

Afirma, asimismo, que ocurre algo parecido con la memoria, facultad de función análoga a la imaginación, pues: «Tampoco la memoria retiene y reproduce todo el fantasma de la imaginación, sino que conserva y evoca las apreciaciones propias de la cogitativa con referencia al pasado de una imagen» (62). Observa seguidamente que: «De esta fundamentación de la cogitativa y de la memoria en la imaginación resulta que no puede darse el ejercicio de aquellas dos facultades sin el ejercicio conjunto de ésta. El que recuerda, necesariamente está imaginando y refiriendo lo que imagina al pasado» (63).

La relación de la imaginación con el entendimiento es muy notable. La razón participa en las funciones propias de la imaginación, y también a la inversa, pues: «Es doctrina constante de Santo Tomás que el entendimiento depende objetivamente del fantasma o especie sensible, no solamente en la adquisición del conocimiento, sino también en el uso de él; abstrae su objeto

(60) *Ibíd.*, pág. 63. Explica el autor que: «Así en una misma cosa cada sentido externo aprehende una formalidad específica, así en una misma imagen o fantasma los sentidos internos y el entendimiento captan cada uno su formalidad: la fantasía, el imaginable definido más arriba; el entendimiento, el aspecto ontológico universal; la cogitativa, aspectos esenciales latentes de las cosas y de las acciones imaginadas» (*Ibíd.*).

(61) *Ibíd.*, pág. 64.

(62) *Ibíd.*, pág. 65. Precisa el profesor Rodríguez que: «La imaginación está en conexión inmediata con él (sentido común); la memoria lo está a través de la cogitativa (cuyas especies conserva) y consiguientemente a través de la imaginación» (*Ibíd.*).

(63) *Ibíd.* «Esta imaginación en función de la memoria no es, claro está, la imaginación creadora o fantástica; las imágenes recordadas están ligadas a un tiempo real pasado, objetivo-subjetivo, y a unas circunstancias dadas al hecho recordado» (*Ibíd.*, pág. 65).

propio de la especie sensible y no entiende si no es *per conversionem ad phantasmata*, sobre la imagen sensible» (64).

En cuanto a la discusión del tipo de causalidad que ejerce la imagen en la intelección, la posición del P. Rodríguez, totalmente original, pero la que parece más conforme al pensamiento de Santo Tomás, es la siguiente: «El fantasma es ciertamente causa real de la intelección, pero no en el género de causalidad eficiente o efectiva, sino en el género de causalidad objetiva, o final, y esto no con principalidad o formalmente, sino secundaria y materialmente (...). Se trata, pues, de una causalidad de orden objetivo y secundaria o material, en cuanto que en el fantasma sensible percibe el entendimiento su objeto formal en virtud de la iluminación del entendimiento agente. Causalidad *quasi* instrumental, de orden objetivo» (65).

Por último, se estudia la dependencia de las emociones de la imaginación. En síntesis: «La imaginación mueve al apetito, y que su moción no es inmediata, sino mediante la cogitativa. También los afectos influyen sobre la imaginación» (66).

Como conclusión de esta excelente investigación sobre la imaginación, su autor ofrece una valoración de esta importante facultad. Entre otras apreciaciones se dice: «Una buena imaginación, y más si media hábito educativo, es un gran auxiliar de la ciencia y del arte» (67). Por el contrario: «Una imaginación deficiente o viciada o simplemente no dirigida, es el mayor obstáculo para el ejercicio racional, máxime en el juicio exacto y penetrativo. Aunque el error, como la verdad, no se dé formalmente más que en

(64) *Ibid.* pág. 67. Numerosos textos de Santo Tomás, que recoge el autor, muestran que: «El fantasma sobre el que elabora inmediatamente la especie inteligible es el fantasma de la cogitativa y de la memoria, elaborados a su vez sobre el de la imaginación» (nota 120, pág. 67).

(65) El Dr. Rodríguez completa así las insuficiencias de la posición de M. Barbado (Véase: M. BARBADO, O. P., *Estudios de Psicología experimental*, Madrid, C.S.I.C., 1948, vol. II, págs. 88-93).

(66) *Ibid.*, pág. 69. Esta dependencia se explica porque la cogitativa: «Es la que capta el aspecto de conveniencia o nocividad de las cosas y de las acciones» (*Ibid.*).

(67) *Ibid.*, pág. 71.

el entendimiento, el desorden de la fantasía llevará fatalmente a él» (68).

4. La memoria.

El capítulo dedicado a la memoria, además del interés teórico, especialmente para la metafísica del conocimiento de Santo Tomás, tiene una gran utilidad práctica. Se demuestra en el mismo, apoyándose en muchísimos textos de las obras del Aquinate, que la memoria: «Ocupa la parte superior de la sensibilidad, junto con la cogitativa, y su función *integradora* tanto en la línea vertical como en línea horizontal-cronológica, es indispensable para la vida humana. Une el pasado con el presente y el futuro; une los datos sensibles dispersos para integrarlos en experiencia, indispensable para la ciencia y para la virtud; y ella misma se integra al orden que el hombre establece en su propio ser, al revestirse de hábitos de operación» (69).

El autor prueba que esta actividad integradora o unificadora de la memoria humana comprende: «Dos dimensiones: una que podríamos llamar vertical (cuerpo-sentido-espíritu) y otra longitudinal cronológica (...). Es el hilo de la historia que cada uno hace y se cuenta a cada instante más o menos conscientemente» (70).

Siguiendo a Santo Tomás define la memoria como: «Depósito sensorial alimentado inmediatamente por la estimativa o cogitativa, y, mediatamente, también por los demás sentidos, cuyas

(68) *Ibíd.*, págs. 71-72.

(69) *Ibíd.*, pág. 114.

(70) *Ibíd.*, pág. 74. Respecto a la primera advierte el autor: «La vida del hombre encarnado, en su proceso evolutivo normal o patológico, es psicósomática, porque el hombre es constitutivamente un ser psicofísico, síntesis sustancial de materia y espíritu. No son dos cosas coexistentes, sino una sola existencia sustancial humana, con dos principios constitutivos (...). Y lo mismo ocurre en el *modus operandi*, que sigue al *modus essendi*: un único principio (la persona) que obra por medio de unas facultades psicósomáticas, o por unas facultades netamente espirituales (entendimiento, voluntad) condicionadas por las anteriores» (*Ibíd.*, págs. 74-75).

imágenes o impresiones conserva bajo el aspecto temporal de pasadas captado por la cogitativa: como habidas anteriormente» (71). Es una especie de almacén de las impresiones externas en estado latente. En la memoria se conservan: imágenes y actividades de los sentidos externos, del sentido común, de la imaginación, de la cogitativa, de las emociones, con sus motivos, de la misma memoria anterior, y siempre en cuanto pasadas o situadas en el tiempo. También indica que, *per accidens*: «Es objeto de la memoria sensitiva la actividad intelectual anterior por su conexión necesaria —*in statu unionis*— con los fantasmas sensibles (72). En cambio: «La memoria intelectiva —que es el mismo entendimiento posible (...)— conserva los datos intelectuales pretéritos, no sus objetos, que trascienden el tiempo» (73).

Respecto al problema del olvido o de que: «Recordamos que en nuestra memoria había cosas que ahora ya no están, o no están con la integridad anterior (...) recordamos que en nuestra memoria había lo que ahora no encontramos, algo distinto de cada una de las imágenes mnémicas que desfilan por la pantalla de la conciencia ¿Recuerdo del olvido? ¿También el olvido está en la memoria?» (74). La solución del Dr. Rodríguez es que: «Nuestro haber en estos casos es genérico y negativo. Y con este dato podemos inferir que tal complejo memorial se da solamente en la memoria intelectiva, que se identifica realmente con la inteligencia, porque lo genérico y privativo —entes de razón— no lo conoce más que el entendimiento; no las facultades sensitivas. Por eso en los animales no se podrán dar esos casos complicados de memoria» (75).

La memoria es distinta de la imaginación, porque fundamentalmente está última sólo conserva imágenes del exterior. En cambio, la memoria lo hace con todas, incluidas las internas, y además bajo la dimensión temporal. De manera que: «Recordar

(71) *Ibíd.*, pág. 76.

(72) *Ibíd.*, pág. 79.

(73) *Ibíd.*, nota 152, pág. 79.

(74) *Ibíd.*, pág. 81.

(75) *Ibíd.* pág. 82.

es más que imaginar, si bien al recordar se imagina» (76). Hay dos maneras de recordar: espontánea y racional o *reminiscencia*. «En la primera el engrama memorativo se va haciendo presente a la conciencia espontáneamente, debido a asociaciones casuales o a exigencias vitales afectivo-motoras» (77). La segunda, propia del hombre, es una inquisición cuasi-silogística. El Profesor Rodríguez la define así, porque: «No se trata de una deducción ni de una inducción propiamente dichas, sino de la dirección racional del proceso asociativo. Lo mismo que se pueden fijar ordenadamente las imágenes, estableciendo un orden de asociación, también se puede evocar ordenadamente, bien siguiendo el orden prefijado en la grabación, bien reflexionando sobre la marcha que fortuitamente han tomado los acontecimientos» (78). La reminiscencia es, por tanto: «La memoria sensitiva del hombre en cuanto participa de la razón» (79).

Seguidamente se ofrecen las leyes del recordar o del: «Reavivar imágenes recibidas anteriormente y que permanecían dormidas en la memoria. No se trata de un conocimiento nuevo, sino de la actualización de un contenido habitual latente» (80). Es muy cierto que las leyes señaladas por Santo Tomás, como indica el autor, no han sido ampliadas por los psicólogos posteriores. Respecto a ellas, sus comentarios, no solamente son muy clarificados, sino también muy provechosos.

(76) *Ibíd.*, pág. 91.

(77) *Ibíd.*, pág. 91. Esta memoria, advierte el profesor Rodríguez seguidamente: «Es como se da en los animales» (*Ibíd.*).

(78) *Ibíd.*, pág. 92.

(79) *Ibíd.*, pág. 93. Advierte, no obstante, que: «En el lenguaje corriente y en los autores modernos el término 'reminiscencia' tiene otra significación: el acto más o menos inconsciente de impresiones anteriores en la actividad actual. Por ejemplo, el fenómeno del músico que se cree que crea lo que en realidad es un recuerdo de anteriores audiciones; el pensador que cree expresar ideas nuevas, que en realidad son un producto cultural más o menos inconsciente» (nota 180, págs. 93-94).

(80) *Ibíd.*, pág. 95. Por ello, recordar es distinto de aprender, o de «la adquisición de un conocimiento del que se carecía en absoluto, bien por invención personal bien por docencia pasiva» (*Ibíd.*, pág. 94).

Explica, por ejemplo, el Dr. Victorino Rodríguez que: «Los lugares, las cosas, los acontecimientos que se han grabado en la memoria cargados de emoción perduran más tiempo y con más viveza» (81). También que: «Las cosas de la niñez son las que peor se olvidan (...) porque las cosas antiguas se han recordado muchas veces y con el ejercicio se ha facilitado la rememoración. Además, las cosas de la niñez eran más insólitas para nosotros y las hemos recibido con más admiración y, por tanto, con más atención y emoción» (82).

En una tercera parte, dedicada a la educación de la memoria, se explica que: «Para Santo Tomás la perfección original de la memoria depende de la perfección del órgano con el que constituye un principio único de actividad. A esta predisposición concurren factores hereditarios, ambiente climatológico, etc. La lectura de Santo Tomás es sorprendente en este aspecto: las propiedades de la memoria se explican por analogía con los cuerpos, tanto en la función de recibir las impresiones como en su conservación. El fundamento de esta analogía es la naturaleza psicofísica de esta facultad. Incluso clasifica los tipos memorativos atendiendo a los tipos constitucionales y morfológicos» (83).

Es igualmente importantísima la siguiente observación del P. Victorino Rodríguez: el fundamento de la educabilidad de la memoria está en su dirección racional, porque: «Al participar de la razón queda elevada sobre la condición de la propia facultad sensible determinada *ad unum*; queda indeterminada para recordar lo que le plazca al sujeto, y como le plazca y cuando le plazca, y, por consiguiente, resulta libremente determinable educable. Y si es educable, se educará de hecho con el ejercicio perfecto, según las leyes generales de la formación de hábitos consuetudiniales» (84). Además, como consecuencia práctica, infiere que: «En igualdad de condiciones, en cuanto al factor memoria, el más inteligente grabará y evocará mejor que el menos inteligente, porque le supe-

(81) *Ibíd.*, pág. 102.

(82) *Ibíd.*, págs. 104-102.

(83) *Ibíd.*, pág. 106.

(84) *Ibíd.*, pág. 108.

rá en reminiscencia» (85). Importante advertencia que invalida el dicho de que la memoria es el talento de los tontos.

En definitiva, toda esta interesante investigación, a la luz de la doctrina de Santo Tomás, sobre la memoria, en cuanto facultad sensitiva y en cuanto dirigida por la razón, es una confirmación espléndida de la importantísima tesis tomista, también señalada por su autor, de: «La unidad funcional de la vida psíquica; continuación de lo espiritual con lo sensible, de lo cognoscitivo con lo afectivo, de lo empírico con lo racional» (86).

5. La cogitativa.

El último capítulo es un estudio muy completo, que, con la misma profundidad que los anteriores, investiga la cogitativa. La tesis central, que desarrolla, siguiendo a Santo Tomás, es que: «La facultad cogitativa tiene como característica el constituir el eje de intersección entre lo sensible y lo inteligible, entre lo pasional y lo puramente afectivo y espiritual, entre la sensación y el afecto. Es el puente coordinador de la gran diversidad que constituye al hombre: animalidad y espiritualidad, en su aspecto dinámico o funcional» (87).

La cogitativa es la facultad sensitiva más perfecta del hombre. «Es algo fronterizo que, siendo esencialmente sensorial, participa de lo inteligible», por eso, es propia del ser humano: «En esta ambivalencia radica su función coordinadora y unificadora del acto humano integral» (88).

Para explicar, en primer lugar, su función en la formación del concepto, del juicio y del raciocinio, el profesor Rodríguez empieza

(85) *Ibíd.*, pág. 113.

(86) *Ibíd.*, pág. 74.

(87) *Ibíd.*, pág. 117.

(88) *Ibíd.*, pág. 118. Esta afirmación confirma: «El adagio del Pseudo-Dionisio Arcopagita: 'Supremum infimi attingit infimum supremi'. La parte superior de lo sensible conecta con la parte inferior de lo inteligible» (*Ibíd.*).

recordando que: «Todo conocimiento humano, incluso el de los primeros principios, es originariamente inductivo. El punto de partida es siempre la sensación. En cambio el término de la actividad cognoscitiva en el hombre está en la inteligencia universalizante» (89). En esta última característica se diferencia el hombre del animal, porque: «Los animales ejercen la actividad sensorial con una total subordinación, más o menos inmediata, a la delectación táctil, que salvaguarda la vida del individuo y de la especie, su conocimiento sigue una línea curva que termina siempre en la satisfacción del propio apetito de nutrición y de coito» (90).

La cogitativa es imprescindible para la simple aprehensión intelectual. Como explica el Dr. Rodríguez: «Si la experiencia sensible nos dejase en el umbral de la naturaleza substancial, el conocimiento intelectual de ésta nos resultaría sencillamente imposible. El puente entre el sensible externo y la naturaleza substancial lo establece la cogitativa. Por ella conocemos la naturaleza substancial de los individuos: al hombre Juan y al hombre Pedro, etcétera, y sobre este conocimiento se elabora la idea de hombre y todos los demás conceptos universales. Entre lo percibido por el sentido exterior y la idea hay un sensible 'per accidens' (= el individuo substancial) que detecta la cogitativa» (91). Además, la cogitativa alcanza no sólo a la substancia, aunque concreta y singular, sino también las esencias accidentales individuales, pues igualmente: «Se requiere su intervención para la formación del

(89) *Ibíd.*, págs. 119-120.

(90) *Ibíd.*, pág. 120. Añade: «No es así en el hombre. Sus sentidos miran no solamente a la conservación de la naturaleza animal, sino también a la perfección humana, concretamente a la perfección intelectual; son principios subsidiarios de la intelección que se consume en la inteligencia» (*Ibíd.*).

(91) *Ibíd.*, págs. 120-121. «Alcanza, pues, la cogitativa la naturaleza substancial de las cosas, bien que sea singularizada, en concreto (...). Esta potencia en su grado supremo, participa algo de la facultad intelectual, dándose una cierta conjunción de sentido y entendimiento. El animal irracional, en cambio, aprehende la intención individual mediante la estimativa natural, por lo cual la oveja, a través del oído o la vista, conoce su propio hijo y otras cosas por el estilo» (*Ibíd.*, págs. 121-122).

concepto universal sobre esencias de orden accidental, v. gr., el concepto de blancura» (92).

Otra función de la cogitativa es la de comparar o juzgar. «La función judicativa de esta facultad consiste no sólo en preparar el juicio intelectual, sino en proferir ella misma ciertos juicios sobre materia particular» (93). Este juicio sensitivo, en que consiste la comparación, o composición y división, de especies individuales, propio de la cogitativa: «Especialmente cuando es dinámico, se traduce en una palabra muy frecuente en Aristóteles y Santo Tomás: el *experimentum*» (94).

Explica el profesor Rodríguez que: «El *experimentum* o *experientia* es una forma de conocimiento complejo que no trasciende el orden de lo sensible. Siendo un solo acto, implica dos o más términos singulares relacionados entre sí. Se trata de un juicio producido por la cogitativa. Es algo medio entre la memoria sensitiva y la intelección» (95). No solamente abarca conexiones causales entre singulares, sino también las conveniencias y las diferencias entre ellos, así como los hábitos que engendra.

Por último, muestra que la cogitativa también discurre con los juicios singulares, pues: «Al fin el raciocinio no pasa de ser un juicio un poco más complejo (...). Santo Tomás le asigna expresamente esta capacidad de discurso, y dice que precisamente por ello se denomina *ratio particularis*, por ser el discurso lo propio de la razón» (96).

En segundo lugar, la cogitativa permite la comunicación del entendimiento con el singular. «La idea se elabora inmediatamente sobre la especie de la cogitativa. Luego, también la cogitativa es la que conduce inmediatamente al entendimiento a alcanzar el

(92) *Ibíd.*, pág. 123.

(93) *Ibíd.*, págs. 123-124.

(94) *Ibíd.*, pág. 125.

(95) *Ibíd.*, pág. 125. Advierte también que: «*Experientia* tiene otra acepción de conocimiento sensible resultante del contacto inmediato de las cosas, de donde el 'conocimiento experimental'» (nota 238, pág. 126).

(96) *Ibíd.*, pág. 130.

singular» (97). Para explicar esta «*conversio ad phantasma*», el autor cita este texto de Santo Tomás del *De Veritate*, en donde se dice que: «La mente conoce el singular por cierta reflexión, siguiendo este proceso: al conocer su objeto que es alguna naturaleza universal, vuelve sobre el conocimiento de su propio acto y ulteriormente sobre la especie que es principio de su acto; luego sobre el fantasma, del que se originó la especie; y así logra algún conocimiento del singular» (98). Esta reflexión no es discursiva, sino que se realiza mediante la cogitativa. Y concreta el Dr. Rodríguez: «Cuando se trata de un conocimiento complejo, constituye un *experimentum* o *experientia*, de sentido inverso (...). Supuesto el conocimiento universal, cabe un retorno hacia lo singular en forma de experimentación, comprobación experimental, ejemplificación» (99).

La cogitativa, en tercer lugar, tiene una función afectiva. La tesis de Victorino Rodríguez, que viene defendiendo desde el año 1950, es que: «La cogitativa es la única facultad que ejerce influencia objetiva inmediata sobre el apetito sensitivo; sólo ella provoca inmediatamente la emoción» (100).

Para probar esta proposición, que considera que es la sostenida por Santo Tomás, a pesar de las otras interpretaciones diferentes, recuerda que según sus textos dedicados a la descripción de la naturaleza de la cogitativa: «La formalidad de conveniencia o nocividad no la perciben por sí mismos ninguno de los sentidos externos. Cada uno tiene su sensible propio y específico (color, sonido, frío, etc.) de cuyo ámbito jamás se pueden salir, y esto con necesidad verdaderamente metafísica. El sentido común y la imaginación no descubren nuevas formalidades: juzgan, discernen, conservan y combinan aquellas mismas que alcanzan los sentidos externos. Es función propia de la cogitativa descubrir, en el orden sensible, aquellas relaciones de bondad o de maldad de los obje-

(97) Véase: ABELARDO LOBATO, «La cogitativa en la antropología de Tomás de Aquino», en *Journal Philosophique* (París), 1 (1985), págs. 117-138.

(98) SANTO TOMÁS, *De Veritate*, q. 10, a. 5, in c.

(99) VICTORINO RODRÍGUEZ, *Los sentidos internos*, op. cit., pág. 133.

(100) *Ibíd.*, pág. 139.

tos y de las acciones. Es uno de los sensibles *per accidens* o de las intenciones *insensatae* (especies no-sentidas por los sentidos externos) que definen a esta facultad» (101). Por consiguiente, si únicamente la cogitativa aprehende en lo sensible la razón de conveniente o inconveniente a la naturaleza sensible del sujeto, hay que concluir que: «Sólo ella mueve objetiva e inmediatamente al apetito sensitivo, sólo ella provoca inmediatamente la emoción» (102).

Además, el P. Victorino Rodríguez defiende su tesis, tan convincente, resolviendo las dificultades que se pueden presentar, y, lo que es más decisivo, aportando numerosos textos de Santo Tomás que explícitamente la confirman. Por ello, confiesa: «Nuestra posición nos parece, por tanto, no solamente consistente en sí misma, sino también corroborada bien explícitamente por Santo Tomás. Lo que buscamos, en definitiva, es conocer el pensamiento de Santo Tomás, con la plena confianza de que él nos conduce a la verdad de las cosas, máxime en una cuestión tan fundamental como ésta» (103). También, dando una vez más prueba del rigor y la honestidad investigadora que le caracterizan, aporta doce textos del Aquinate, que parecen invalidar la exclusividad del contenido de sus tesis. No obstante, por su examen crítico y por la valoración que hace de los mismos, lo que podría ser una dificultad se convierte en una prueba indirecta de su afirmación de que la cogitativa es la única facultad que de modo inmediato origina la emoción.

Por último, la cogitativa, según explica el P. Rodríguez, se relaciona también con la afectividad espiritual de la facultad volitiva, porque: «La voluntad necesita siempre, y en cada uno de sus movimientos afectivos, una representación intelectual del bien: en universal o abstracta, y, preferentemente, particular y en concreto (...) el entendimiento no alcanza el singular sin la colaboración subsidiaria de la cogitativa, y por tratarse de conocimiento del

(101) *Ibíd.*, págs. 140-141.

(102) *Ibíd.*, pág. 142.

(103) *Ibíd.*, pág. 148.

bien, esta función es justamente la estimación del bien singular» (104).

Indica el autor que: «La voluntad puede amar, apetecer, gozarse, etc., en las cosas sensibles en cuanto que éstas son realización del bien universal que la define. El amor más elevado (el de la caridad sobrenatural) tiene términos tan materiales y sensibles como el propio cuerpo y la propia vida, etc. Ahora bien (...), el bien que entrañan las cosas sensibles afecta a la voluntad (...) a través de la valoración práctica del singular en concreto, que es la función práctica de la cogitativa» (105).

Esta conexión de la voluntad con la cogitativa para relacionarse con el bien singular, tiene de manera parecida a la del entendimiento, dos procesos. Uno, «ascendente en su motivación, esto es, que va de las cosas sensibles a lo espiritual»; y otro, «en sentido inverso, de lo espiritual a lo sensible». No obstante, como también señala el Dr. Rodríguez, la comparación de estas dos vías con las del conocimiento intelectual no es totalmente adecuada, porque: «La voluntad pende mucho más de lo singular que el entendimiento: la intelección se consume en lo universal, en lo abstracto; la apetición, en cambio, se consume en lo singular, en lo concreto (...) el hombre no puede amar, apetecer, etc., perfectamente, aún las cosas más espirituales, si no es en singular, en concreto. La voluntad tiende al bien en toda su universalidad, pero realizado en los singulares, donde tiene existencia» (106).

Los sentidos internos, que termina con el estudio de las fases de simple aprehensión, juicio y raciocinio en la función práctica de la cogitativa, y con una sintética conclusión, es una obra que representa un serio esfuerzo para comprender la vida psíquica del hombre, para explicar «dos datos ineludibles: diversidad y unidad», y, por tanto, su «unidad de composición», porque: «Donde hay diversidad y unidad hay composición, hay síntesis» (107). Su

(104) *Ibíd.*, pág. 155.

(105) *Ibíd.*, pág. 154.

(106) *Ibíd.*, pág. 155.

(107) *Ibíd.*, pág. 115. El profesor Lobato ha probado también que: «El hombre es una totalidad unida, una unidad de composición, compatible con

autor, el conocido filósofo y teólogo tomista Victorino Rodríguez, que ha publicado más de trescientos artículos y una treintena de libros, con este último ha demostrado no sólo que es uno de los mejores conocedores actuales del pensamiento de Santo Tomás, sino también que posee una extraordinaria capacidad y agudeza psicológica.

la multiplicidad» (ABELARDO LOBATO, «Antropología y metantropología. Los caminos actuales de acceso al hombre», en «Antropología e Cristología ieri e oggi», *Atti del Convegno di studio della S.I.T.A.*, Città del Vaticano, 1987, págs. 5-41; pág. 39.